

Examen de práctica 7: DMV de Washington DC

Basado en Manual del conductor del Departamento de Vehículos Automotores del DC (DC Driver Manual, versión en español). Gratis en permitpracticetestdmv.com/es/washington-dc/

25 preguntas. Encierra en un círculo una respuesta en cada una. Clave de respuestas al final. Nombre: _____ Puntaje: ____ / 25

1. ¿Es legal girar a la izquierda con la luz roja en el DC?

- A. Sí, después de detenerse
- B. Solo de noche
- C. No, en el DC es ilegal girar a la izquierda con la luz roja
- D. Sí, de una calle de un solo sentido a otra de un solo sentido

2. Antes de un giro legal a la derecha con la luz roja en el DC, ¿dónde debe detenerse?

- A. Antes del paso de peatones, deteniéndose por completo
- B. No hace falta detenerse
- C. Después del paso de peatones
- D. Dentro de la intersección

3. Va a girar justo después de una intersección. ¿Cuándo debe poner la señal?

- A. Mucho antes de la intersección
- B. Una vez que esté en la intersección
- C. Después del giro
- D. Nunca

4. En el DC, ¿a cuántos pies de una intersección o de un cruce de ferrocarril no debe adelantar en una vía de dos carriles?

- A. 50 pies
- B. 100 pies
- C. 300 pies
- D. 500 pies

5. ¿Dónde puede adelantar por la izquierda o por la derecha en el DC?

- A. Solo por el arcén/orilla
- B. En vías de un solo sentido con espacio para más de una fila de tráfico, y en autopistas de cuatro o más carriles
- C. En ningún lugar
- D. En cualquier lugar

6. En una vía de dos carriles, ¿cuándo puede adelantar por la derecha?

- A. Nunca
- B. Por el arcén/orilla
- C. Siempre que sea seguro
- D. Solo cuando el vehículo al que adelanta está girando o por girar a la izquierda, sin salirse de la parte pavimentada

7. Al adelantar en una autopista de dos carriles, ¿cuándo debe volver al carril derecho?

- A. Después de 2 segundos
- B. Cuando vea ambas luces delanteras del vehículo adelantado en su espejo retrovisor
- C. Después de 100 pies
- D. De inmediato

8. ¿Qué significa el final de una "zona de no adelantar"?

- A. Que debe adelantar
- B. Que es legal adelantar, pero solo cuando sea seguro
- C. Que debe acelerar
- D. Que es seguro adelantar

9. En una vía de dos carriles o angosta, ¿qué parte de la vía debe cederle a un vehículo que viene en sentido contrario?

- A. La mitad de la parte pavimentada
- B. Un tercio
- C. Toda
- D. Ninguna

10. Ve un vehículo detenido en el arcén/orilla. ¿Qué debe hacer?

- A. Tocar la corneta
- B. Reducir la velocidad y moverse a la parte izquierda de su carril o al siguiente carril, si está disponible
- C. Detenerse detrás de él
- D. Acelerar

11. ¿Cuándo debe encender las luces delanteras en el DC?

- A. Solo en autopistas
- B. Solo de noche
- C. Solo cuando llueve
- D. Desde media hora después de la puesta del sol hasta media hora antes del amanecer, cuando no puede ver a 500 pies, en túneles y cuando usa los limpiaparabrisas

12. ¿A qué distancia de un vehículo que viene en sentido contrario debe cambiar a las luces bajas en el DC?

- A. Al menos a 500 pies
- B. A 300 pies
- C. A 1,000 pies
- D. A 200 pies

13. Cuando sigue a otro vehículo, ¿a qué distancia debe usar las luces bajas en el DC?

- A. 100 pies
- B. 300 pies o menos
- C. 500 pies
- D. 1,000 pies

14. Al estacionarse en paralelo en el DC, ¿a qué distancia del borde de la acera debe quedar?

- A. A no más de 6 pulgadas
- B. A no más de 12 pulgadas
- C. A no más de 18 pulgadas
- D. A no más de 24 pulgadas

15. Al estacionarse en una calle del DC, ¿qué debe hacer?

- A. Encender las luces de emergencia
- B. Dejar el motor encendido
- C. Apagar el motor, bloquear el encendido, sacar la llave y poner el freno de emergencia
- D. Dejar las ventanas abiertas

16. ¿A qué distancia de un hidrante puede pararse o estacionarse en el DC?

- A. No a menos de 10 pies
- B. No a menos de 5 pies
- C. No a menos de 20 pies
- D. No a menos de 15 pies

17. En el DC, ¿a qué distancia delante de una señal intermitente, una señal de alto o un semáforo ubicado al costado de la vía puede estacionarse?

- A. No a menos de 25 pies
- B. No a menos de 30 pies
- C. No a menos de 10 pies
- D. No a menos de 50 pies

18. En el DC, ¿a qué distancia de una vía de entrada/salida privada o pública, o de un callejón, puede pararse o estacionarse?

- A. Ni enfrente ni a menos de 5 pies
- B. No a menos de 10 pies
- C. No a menos de 15 pies
- D. No a menos de 20 pies

19. En el DC, ¿a qué distancia de la entrada del acceso vehicular de una estación de bomberos puede estacionarse?

- A. No a menos de 50 pies
- B. No a menos de 75 pies
- C. No a menos de 10 pies
- D. No a menos de 20 pies

20. Se estaciona en bajada junto al borde de la acera en el DC. ¿Hacia dónde deben apuntar sus ruedas delanteras?

- A. No importa
- B. En sentido contrario al borde de la acera
- C. Rectas
- D. Hacia el borde de la acera

21. Se estaciona en una loma sin borde de acera en el DC. ¿Hacia dónde deben apuntar sus ruedas delanteras?

- A. Rectas
- B. Hacia el borde de la vía (donde estaría la acera)
- C. Hacia el tráfico
- D. Hacia el centro de la vía

22. Si está estacionado en el arcén/orilla de una autopista después del anochecer en el DC, ¿qué debe encender?

- A. Las luces interiores
- B. Las luces altas
- C. Nada
- D. Las luces de emergencia o las de estacionamiento

23. ¿Se permite estacionarse en doble fila en el DC?

- A. Solo para hacer entregas
- B. Sí, por poco tiempo
- C. Solo con las luces de emergencia encendidas
- D. No, está prohibido porque bloquea el tráfico y causa accidentes

24. Salvo que se indique otra cosa, ¿cuál es el límite de velocidad en las calles de la ciudad del DC?

- A. 15 mph
- B. 20 mph
- C. 25 mph
- D. 30 mph

25. Salvo que se indique otra cosa, ¿cuál es el límite de velocidad en un callejón del DC?

- A. 5 mph
- B. 10 mph
- C. 15 mph
- D. 20 mph

Clave de respuestas: examen 7 de Washington DC

Basado en Manual del conductor del Departamento de Vehículos Automotores del DC (DC Driver Manual, versión en español). Gratis en permitpracticetestdmv.com/es/washington-dc/

1. C: No, en el DC es ilegal girar a la izquierda con la luz roja

En el Distrito de Columbia es ilegal girar a la izquierda con la luz roja. (Reglas de conducción: Giros: Giro a la izquierda, página 48)

2. A: Antes del paso de peatones, deteniéndose por completo

Deténgase por completo antes del paso de peatones y gire con cuidado después de ceder el paso a los peatones, los ciclistas y el tráfico, salvo que una señal lo prohíba. (Reglas de conducción: Giros: Giro a la derecha, página 48)

3. B: Una vez que esté en la intersección

Cuando vaya a girar justo después de una intersección, dé la señal una vez que esté en la intersección. (Reglas de conducción: Señalizar, página 47)

4. B: 100 pies

No debe adelantar al cruzar una intersección o un cruce de ferrocarril ni a menos de 100 pies (unos 30 m) de ellos, ni a menos de 100 pies de un puente, viaducto o túnel cuando la vista está obstruida. (Reglas de conducción: Cuándo no debe adelantar en autopistas de dos carriles, página 47)

5. B: En vías de un solo sentido con espacio para más de una fila de tráfico, y en autopistas de cuatro o más carriles

Es preferible adelantar por la izquierda, pero es legal hacerlo por cualquier lado en vías de un solo sentido con espacio para más de una fila de tráfico y en autopistas de cuatro o más carriles. (Reglas de conducción: Adelantar, página 47)

6. D: Solo cuando el vehículo al que adelanta está girando o por girar a la izquierda, sin salirse de la parte pavimentada

En una autopista de dos carriles puede adelantar por la derecha solo cuando el vehículo de adelante está girando o por girar a la izquierda, sin usar el arcén/orilla. (Reglas de conducción: Rebasar y adelantar en una autopista de dos carriles, página 48)

7. B: Cuando vea ambas luces delanteras del vehículo adelantado en su espejo retrovisor

Vuelva al carril derecho cuando pueda ver en su espejo retrovisor ambas luces delanteras del vehículo al que adelantó. (Reglas de conducción: Rebasar y adelantar en una autopista de dos carriles, página 47)

8. B: Que es legal adelantar, pero solo cuando sea seguro

El final de una zona de no adelantar no significa que adelantar sea seguro, sino únicamente que es legal adelantar cuando sea seguro. (Reglas de conducción: Cuándo no debe adelantar en autopistas de dos carriles, página 47)

9. A: La mitad de la parte pavimentada

En una autopista de dos carriles o angosta, debe cederle al vehículo que viene la mitad de la parte pavimentada o mejorada de la vía. (Reglas de conducción: Manténgase a la derecha, página 47)

10. B: Reducir la velocidad y moverse a la parte izquierda de su carril o al siguiente carril, si está disponible

Si ve un vehículo detenido en el arcén/orilla, reduzca la velocidad y muévase a la parte izquierda de su carril o al siguiente carril, si está disponible. (Reglas de conducción: Conducir en vías con carriles marcados, página 48)

11. D: Desde media hora después de la puesta del sol hasta media hora antes del amanecer, cuando no puede ver a 500 pies, en túneles y cuando usa los limpiaparabrisas

Las luces delanteras son obligatorias desde media hora después de la puesta del sol hasta media hora antes del amanecer, cuando no puede ver personas o vehículos a 500 pies (unos 150 m), en túneles y siempre que use los limpiaparabrisas. (Reglas de conducción: Utilizar sus luces delanteras, página 48)

12. A: Al menos a 500 pies

Cambie a las luces bajas al menos a 500 pies (unos 150 m) de los vehículos que vienen en sentido contrario, y cuando siga a otro vehículo a 300 pies o menos. (Reglas de conducción: Utilizar sus luces delanteras: Luces altas, página 49)

13. B: 300 pies o menos

Debe cambiar a las luces bajas cuando siga a un vehículo a una distancia de 300 pies (unos 90 m) o menos. (Reglas de conducción: Utilizar sus luces delanteras: Luces altas, página 49)

14. B: A no más de 12 pulgadas

Estacionese en paralelo al borde de la acera, a no más de 12 pulgadas (unos 30 cm). (Reglas de estacionamiento: Estacionarse en paralelo, página 50)

15. C: Apagar el motor, bloquear el encendido, sacar la llave y poner el freno de emergencia

Debe apagar el motor, bloquear el encendido, sacar la llave y poner el freno de emergencia; nunca deje a niños, adultos mayores o mascotas solos en el vehículo. (Reglas de estacionamiento, página 50)

16. A: No a menos de 10 pies

No se pare ni se estacione a menos de 10 pies (unos 3 m) de un hidrante. (Reglas de estacionamiento: Prohibido detenerse, pararse o estacionarse, página 52)

17. A: No a menos de 25 pies

No se pare ni se estacione a menos de 25 pies (unos 7.6 m) delante de cualquier señal intermitente, señal de alto o semáforo ubicado al costado de la vía. (Reglas de estacionamiento: Prohibido detenerse, pararse o estacionarse, página 52)

18. A: Ni enfrente ni a menos de 5 pies

No se pare ni se estacione enfrente ni a menos de 5 pies (1.5 m) de una vía de entrada/salida privada o pública, o de un callejón. (Reglas de estacionamiento: Prohibido detenerse, pararse o estacionarse, página 52)

19. D: No a menos de 20 pies

No se pare ni se estacione a menos de 20 pies (unos 6 m) de la entrada del acceso vehicular (vía de entrada/salida) de cualquier estación de bomberos. (Reglas de estacionamiento: Prohibido detenerse, pararse o estacionarse, página 52)

20. D: Hacia el borde de la acera

Gire las ruedas hacia el borde de la acera cuando se estacione en bajada y en sentido contrario al borde cuando se estacione en subida. (Reglas de estacionamiento: Estacionarse en una loma, página 51)

21. B: Hacia el borde de la vía (donde estaría la acera)

Si no hay borde de acera, en subida o en bajada, gire las ruedas delanteras hacia el borde de la vía. (Reglas de estacionamiento: Estacionarse en una loma, página 51)

22. D: Las luces de emergencia o las de estacionamiento

Desde la puesta del sol hasta el amanecer, o cuando no se pueda ver a 1,000 pies (unos 300 m), encienda las luces de emergencia o de estacionamiento si está estacionado en el arcén/orilla. (Reglas de estacionamiento: Estacionarse en las autopistas, página 51)

23. D: No, está prohibido porque bloquea el tráfico y causa accidentes

Está prohibido estacionarse en doble fila porque bloquea el tráfico y causa accidentes de tránsito. (Reglas de estacionamiento: Estacionarse en paralelo, página 50)

24. B: 20 mph

Salvo que se señale algo distinto, el límite es de 20 mph (unos 32 km/h) en las calles de la ciudad del DC, 15 mph en los callejones y 15 mph en las zonas escolares. (Reglas de tránsito: Leyes de límite de velocidad/salvo que se señale algo distinto, página 53)

25. C: 15 mph

El límite de velocidad predeterminado en un callejón del DC es de 15 mph (unos 24 km/h). (Reglas de tránsito: Leyes de límite de velocidad/salvo que se señale algo distinto, página 53)